

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

PROGRAMA ESTATAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA



conalep

VERSIÓN 2018.01

INDICE

Índice.....	2
Introducción.....	3
1.- La Orientación Educativa en Conalep	
1.1- Orientación Educativa y Tutorías.....	4
1.2 - Definición de Orientación Educativa.....	5
1.3 - Objetivos de la Orientación Educativa.....	6
1.4 - Áreas de Intervención de la Orientación Educativa.....	6
1.5 - Funciones de la Orientación Educativa.....	7
1.6 - El Orientador Educativo.....	7
1.7 - Funciones del Orientador Educativo.....	8
2.- El Proceso del Orientador Educativo	
2.1 - Planeación.....	10
2.2 - Implementación.....	11
2.3 - Operación.....	12
2.4 - Seguimiento.....	12
2.5 - Evaluación.....	13
3.- Áreas de Intervención de la Orientación Educativa	
3.1 - Área de Orientación Escolar.....	14
3.2 - Área de Orientación Vocacional.....	14
3.3 - Área de Orientación para el Desarrollo Personal y Social.....	16
3.4 - Áreas Prácticas de Vida Saludable.....	17
4.- Estrategias para la Orientación Educativa	
4.1 - Estrategias de Intervención.....	18
4.2 - Modalidades de Intervención.....	19
5.- Referencias Bibliográfica.....	21

INTRODUCCIÓN

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 se reconoce el valor que tiene la educación para impulsar el desarrollo político, social y económico del país, así como de los ciudadanos para lograr una sociedad más democrática, equitativa y justa.

Derivado de ello, en 2013 se promulgó la Reforma Educativa con la finalidad de impulsar las transformaciones que requiere el sistema educativo para contribuir al logro de estos importantes objetivos, siendo la educación de calidad uno de los temas centrales a considerar, ya que a través de ésta se podrán superar las desigualdades, propiciando una base de igualdad de oportunidades para todos.

En la EMS, adquiere particular importancia el logro de la calidad educativa, ya que es en el transcurso o al egreso de ésta, que los jóvenes adquieren el estatus de ciudadanos y para muchos constituye el último grado de educación formal al que accederán, por lo que este periodo será fundamental para su desempeño como ciudadanos.

Elevar la calidad de los programas, acercar a los padres de familia al proceso de formación de sus hijos, desarrollar estrategias para el acompañamiento y apoyo a los estudiantes, así como prevenir los factores de riesgo que puedan afectar su desarrollo y terminación de estudios, son elementos que deberá considerar la EMS para lograr el objetivo de mejorar la calidad.

La OE es uno de los componentes importantes para lograr una educación de calidad a través de la creación de condiciones adecuadas para el proceso de formación de los estudiantes, apoyando su desarrollo integral y conclusión de estudios.

Los primeros destinatarios de este Programa son los orientadores educativos o encargados de las actividades de orientación educativa en planteles, para quienes constituye una herramienta básica para el desarrollo de sus actividades; en segunda instancia, se dirige al director y responsables de las áreas de formación técnica, servicios escolares y Promoción y vinculación del Plantel.

LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN CONALEP

1.1 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y TUTORIAS

En el programa anterior las tutorías en el CONALEP se denominaban preceptorías, y la OE son los mecanismos de apoyo a los jóvenes y dentro del proceso educativo, cada uno de ellos debe cumplir funciones específicas para atender a las necesidades de los estudiantes que cursan la EMS.

La OE es un proceso enfocado al desarrollo integral a través de las siguientes áreas: institucional, escolar, vocacional y psicosocial; mientras que la Tutoría es una estrategia que, en coordinación con otros programas de las instituciones, entre los que se encuentra el de OE, puede contribuir a evitar el abandono escolar y se enfoca al apoyo sistemático, por parte de los docentes, para que los estudiantes puedan concluir con éxito su trayectoria académica.

Derivado de lo anterior podría identificarse como diferencia básica entre la OE y las Tutorías, que éstas cumplen una función específica de acompañamiento y atención correctiva al desempeño académico, mientras que la OE debe enfocarse principalmente a la prevención de factores de riesgo en el ámbito socioemocional, de conductas personales, así como propiciar el desarrollo integral del estudiante.

Entre los puntos básicos de coordinación entre las tutorías y la OE en el CONALEP, se pueden señalar los siguientes:

- Los tutores al hacer un seguimiento puntual de la trayectoria académica de los estudiantes, identifican a los que presentan problemas de tipo académico y dependiendo de la complejidad, estima si requiere canalizarlo al área de OE que valorará la factibilidad de darle atención o bien y referir al estudiante a alguna institución especializada.
- Cuando se refiere algún estudiante al área de OE, el tutor debe mantener comunicación con el orientador para estar al tanto de la atención que se proporciona al alumno.
- Participar siempre que sea posible en las diferentes actividades del programa semestral de OE

1.2 - DEFINICIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

A diferencia de las tutorías, se enfocan al acompañamiento puntual de la trayectoria académica de los alumnos, la OE es un proceso educativo más amplio que procura articular diferentes elementos para ofrecer al estudiante herramientas que le apoyen en su proceso de formación y de construcción de identidad. La OE se fundamenta en el enfoque constructivista del aprendizaje y operacionalmente se puede definir como un **proceso educativo a través del cual se busca potenciar las cualidades cognoscitivas, psicomotrices y afectivas de los estudiantes para contribuir a su desarrollo integral y terminación de estudios**, mediante la aplicación de diversas estrategias psicopedagógicas.

Las características de la OE son:

- Carácter preventivo, que se desarrolla a lo largo del proceso de formación y no solamente en las situaciones críticas.
- Dirigirse a todos los alumnos del plantel, no solamente aquellos que presentan problemas académicos o de comportamiento, incluyendo a los estudiantes con un desempeño regular y destacado.
- Contar con el consenso de la dirección y áreas administrativas del plantel, a través del diseño **del Programa Semestral de Actividades de Orientación Educativa del Plantel** y el apoyo de toda la comunidad estudiantil, involucrando también a las áreas de apoyo y a los padres de familia.
- Considerar la convivencia escolar o clima escolar de los planteles como un factor que contribuye de manera definitiva al apego escolar y al logro de los objetivos educativos.
- Propiciar el trabajo colaborativo entre el personal directivo, docente, administrativo y de apoyo del plantel como condición indispensable para el desarrollo de sus actividades y logro de sus objetivos.
- Crear condiciones para, desde el ámbito extracurricular, apoyar los procesos de construcción del aprendizaje y desarrollo personal de los alumnos.
- En el CONALEP la OE no forma parte del currículum, por lo que se le considera una actividad extracurricular, al igual que las actividades deportivas y culturales.

1.3 - OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Considerando los requerimientos de la RIEMS, en cuanto a los apoyos que deben recibir los estudiantes, se pueden definir los siguientes objetivos para la OE:

- Contribuir a la disminución del abandono escolar, considerando la atención e integración de los estudiantes al entorno escolar, a través de actividades que promuevan su identidad como alumnos del CONALEP y el apego escolar.
- Asesorar a los estudiantes para su tránsito hacia el trabajo o la continuidad de estudios, mediante acciones de orientación vocacional y laboral.
- Impulsar el desarrollo integral de los estudiantes, a través de la promoción del autocuidado y la prevención de los principales factores de riesgo.
- Apoyar la trayectoria académica de los estudiantes, mediante actividades de apoyo psicopedagógico y de atención personalizada a alumnos y padres de familia.

1.4 - ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Con la intención de dar cumplimiento a los objetivos de la OE, se definen cuatro áreas de intervención:

✓ **ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

Busca propiciar en los alumnos la reflexión sobre su papel como actores sociales y desarrollar el sentido de responsabilidad, compromiso y pertenencia con su entorno, para contribuir a la construcción de una identidad personal y comunitaria.

✓ **PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE**

Tiene como propósito contribuir a la formación de hábitos y conductas saludables en los estudiantes, a través de la identificación de los factores de riesgo y los factores protectores con que cuenta la familia, el plantel y la sociedad, así como mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales que les ayuden a asumir un comportamiento asertivo.

✓ **ORIENTACIÓN ESCOLAR**

Se enfoca a orientar la trayectoria académico-escolar de los alumnos, mediante el apoyo psicopedagógico, así como propiciar su integración al entorno escolar y fortalecimiento de la identidad con la Formación Profesional Técnica.

✓ **ORIENTACIÓN VOCACIONAL**

Su finalidad es apoyar al alumno para hacer una elección informada, y de acuerdo con sus intereses, de las opciones académicas y profesionales que le ofrece el CONALEP.

1.5 FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Para cumplir con los objetivos propuestos, la OE debe desarrollar dos funciones principales:

✓ **PREVENCIÓN**

Articulando los elementos necesarios para prevenir, identificar, atender o referir a los estudiantes en situaciones de riesgo personal o social, a lo largo de su proceso de formación.

✓ **DESARROLLO**

Potenciar las características cognitivas, psicomotrices y afectivas de los estudiantes, para apoyar su desempeño escolar, personal y en la vida, creando condiciones adecuadas durante su proceso de formación.

1.6 EL ORIENTADOR EDUCATIVO

El Orientador Educativo en el CONALEP, se caracteriza por ser un asesor que apoya y guía a los alumnos hacia el logro de sus objetivos de formación y personales, a través de un proceso educativo que contribuya a su desarrollo integral y terminación de estudios

1.7- FUNCIONES DEL ORIENTADOR EDUCATIVO

- Elaborar y reportar a Dirección General el Programa Semestral de Actividades de O.E al inicio de cada semestre e instrumentar el Programa en el Plantel.

- Seleccionar y/o diseñar el material de apoyo para las actividades a desarrollar.

- Integrar y coordinar al grupo de trabajo para el desarrollo del Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel.

- Planear, organizar y desarrollar las sesiones programadas frente a grupo y/o reuniones con padres de familia.

- Asesorar de manera individualizada a alumnos y/o padres de familia.

- Proponer y coordinar el empleo de instrumentos que apoyen a la OE.

- Hacer el seguimiento, integrar el reporte de las actividades desarrolladas y preparar la sesión de evaluación del proceso de OE.

- Informar a la Dirección General del Conalep el resultado de las actividades mediante los Reportes Trimestrales de O.E

2.- EL PROCESO DEL ORIENTADOR EDUCATIVO

❖ **PLANEACIÓN**

❖ **IMPLEMENTACIÓN**

❖ **OPERACIÓN**

❖ **SEGUIMIENTO**

❖ **EVALUACIÓN**

2.1 – PLANEACIÓN

La planeación permitirá optimizar los tiempos, recursos humanos, materiales e información disponibles en el plantel, para lograr los objetivos de OE.

El orientador educativo, es parte del personal que designe el Director del Plantel; para la realización de la orientación de manera directa, apoyado por las áreas de formación técnica y de servicios escolares, en los temas correspondientes, cubriendo los siguientes aspectos básicos:

- Identidad y objetivos del CONALEP
- Modelo Académico
- La Reforma Integral de la Educación Media Superior y el Sistema Nacional de Bachillerato
- La Reforma Educativa
- Programas de la SEMS para apoyar la permanencia y desarrollo de los estudiantes
- Normatividad aplicable a la OE
- Importancia de la OE para el logro de los objetivos educativos del CONALEP y del plantel
- Componentes de la OE y herramientas de trabajo
- Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel
- Evaluación y resultados de la OE

Con el objetivo de sensibilizar a los alumnos y miembros del plantel, destacando la importancia de la convivencia, el papel que tiene la OE en la formación de los estudiantes, resaltando sus objetivos, así como la responsabilidad y compromiso del equipo para que éstos se cumplan. Para este fin, se sugiere realizar varias sesiones, la primera para integrar al equipo y en las demás se revisarán los objetivos, funciones, proceso y demás elementos que componen a la OE.

Para cumplir con los objetivos de la OE, las actividades que se programen para trabajar durante el semestre, deberán ser resultado de la identificación de necesidades de la población estudiantil en tres aspectos fundamentales para la permanencia y desarrollo de los jóvenes:

- **Desempeño académico**
- **Factores de riesgo**
- **Ambiente o clima escolar**

2.2 - IMPLEMENTACIÓN

Difundir Programas de Actividades

El cumplimiento de los objetivos del Programa está en función de la participación de los alumnos en las actividades, por lo que es necesario que al inicio del semestre, se difunda entre la comunidad estudiantil, personal administrativo, docentes y padres de familia.

Para este fin se considera:

- La elaboración del **Programa Semestral de Actividades de Orientación Educativa**
- El Programa de Actividades de Orientación Educativa **30-524-PO-08-F04**
- El Reporte de Actividades de Orientación Educativa **Pr-SUST-CONALEP-06-Pd-02-F09**
- El Reporte Trimestral de Alumnos Orientados **30-524-PO-08-F05**
- El Reporte General de Orientación Educativa **30-524-PO-08-F06**
- Seleccionar, elaborar o gestionar la disponibilidad de recursos o material de apoyo.
- Definir la disponibilidad de horarios y espacios

La disponibilidad de recursos

En cuanto a los recursos de información y material para apoyar las actividades, se podrá recurrir al portal del CONALEP en donde se ubican documentos normativos, la Red Académica y otro tipo de información institucional importante. También se cuenta con los portales de la SEP, la SEMS y organismos públicos y privados para consultar datos, materiales o bien información para elaborar materiales con los que pueda apoyar su labor.

Derivado del intercambio que se establezca con otras instituciones y organizaciones a través de convenios o acuerdos, se podrá contar también con material, asesoría, atención especializada para alumnos y especialistas que apoyen en el desarrollo de las actividades.

2.3 - OPERACIÓN

- Organizar, coordinar y desarrollar las sesiones
- Integrar expediente del alumno
- Atender de manera individualizada al alumno
- De acuerdo a las necesidades, canalizar a las Instituciones de apoyo.
- Organizar reuniones con padres de familia como refuerzo del trabajo con los alumnos

2.4 - SEGUIMIENTO

- Organizar, verificar tiempos y materiales de las actividades planeadas y programadas.
- Llevar el seguimiento y registrar los resultados en los reportes correspondientes.
- Reportar las actividades y resultados a la Dirección General con evidencias fotográficas.

Una vez desarrolladas las actividades se deberá efectuar el registro de éstas y de los alumnos que participen en ellas, por parte del equipo de trabajo de los planteles; asimismo, el Director del Plantel deberá estar pendiente del cumplimiento de las mismas, así como de la revisión, autorización y firma de conformidad de los reportes que se enviarán a la Dirección General para su integración a nivel estatal.

2.5 EVALUACIÓN

La evaluación del grado de cumplimiento de las actividades programadas, permitirá derivar la necesaria retroalimentación para estimar la suficiencia, pertinencia y relevancia e introducir los cambios necesarios. Asimismo, en términos de organización se podrán definir las modificaciones necesarias para mejorar la operación del **Programa de Orientación Educativa del Plantel**.

- Verificar el cumplimiento del Programa de Actividades
- Retroalimentar el proceso

Para mejorar las actividades de OE es necesario realimentar el proceso con base en de los resultados obtenidos de la aplicación del Programa, del semestre anterior considerando tres elementos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos del Programa de Actividades.
- Realimentación de las reuniones con padres de familia.
- Resultados de la encuesta de convivencia o clima escolar.

La estimación del cumplimiento de los objetivos del Programa del periodo inmediato anterior, permitirá identificar las causas de no cumplimiento de los objetivos en términos de las actividades propuestas o bien, debido a sus condiciones de operación (falta de apoyo y coordinación con las demás áreas del plantel, falta de personal, falta de recursos, deficiencias en la programación de las actividades, falta de apoyos externos y otras) y proponer la solución a estas limitaciones.

- Se sugiere la aplicación de la encuesta del ambiente o clima escolar del Programa Institucional de OE/ Versión 2017.01
- La seguridad y condiciones del plantel
- Vínculos entre la comunidad educativa.

De la puntuación obtenida, se podrá identificar los aspectos que se pueden mejorar en el plantel y definir algunas actividades a programar para el próximo semestre.

3.- ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

3.1 ÁREA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

Con el propósito de integrar a los estudiantes al entorno escolar, a través de esta área, se ofrece un panorama general de la institución y se revisan las características de su modelo educativo, de tal manera que los alumnos conozcan y valoren las ventajas que representa estudiar en el CONALEP y a través de este conocimiento se fomente también la identificación y apego con la Institución.

En esta área se incluyen también los temas de apoyo a la trayectoria de formación mediante acciones de apoyo académico, atención individual a los alumnos y padres de familia.

En general, los temas de esta área tienen relación con contenidos de los módulos del plan de estudios **Autogestión del Aprendizaje**, **Resolución de Problemas**, así como **Desarrollo Personal y Profesional**, por lo que se recomienda que al trabajar los temas de orientación escolar, se establezca la relación con dichos módulos.

3.2 – ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Desde su ingreso al CONALEP el estudiante ha elegido ya una carrera; en este contexto la orientación vocacional adquiere características particulares, enfocándose principalmente a orientar al alumno para el desarrollo de elementos que le permitan construir su trayectoria de formación profesional, aprovechando las posibilidades que el **Modelo Académico** del CONALEP le ofrece. Promoviendo además el autoconocimiento y la autoestima a través de los temas que abordan la identificación de las habilidades y aptitudes de los alumnos.

Esta área retoma algunos principios del modelo de intervención denominado **Orientación para la Carrera** que se enfoca a encauzar las capacidades e inquietudes vocacionales del alumno para la conclusión de la carrera que cursa.

La **Orientación para la Carrera** es un proceso centrado en el individuo que tiene como uno de sus principios la interrelación de todos los elementos que intervienen en el proceso educativo y que trasciende la intervención en el aula, a fin de establecer la relación del individuo con su entorno (Rodríguez, 1995).

La finalidad de este modelo de intervención es la integración de los objetivos académicos y profesionales para que la transición de la escuela al trabajo sea una experiencia significativa y satisfactoria, a partir del conocimiento de las posibilidades que le ofrece la carrera, el acercamiento al mundo laboral y las elecciones efectuadas por el alumno al respecto.

Es un proceso educativo a través del cual se aportan al estudiante elementos para construir su trayectoria académica con una perspectiva profesional, a partir de las opciones que le plantea la Formación Profesional Técnica.

Algunos de los principios de la **Orientación para la Carrera**, que se deben trabajar con los alumnos para que puedan apropiarse de su proceso de formación con perspectiva profesional son:

- Llevar a los alumnos a visualizar su proceso de formación como un trabajo que requiere de disciplina, compromiso y corresponsabilidad.
- Fomentar la estimación del trabajo como un valor propio, lo que implica reconocer al trabajo como parte integral de la forma de vida y no solamente como algo accesorio; así desde que inicia su proceso de formación como profesional técnico, el alumno puede integrar en su visión el valor que tiene el trabajo en la vida, no solo como medio de subsistencia, sino como un elemento básico en su trayectoria de vida. En esta perspectiva el proceso de formación es en sí un trabajo con el que el alumno debe comprometerse y cumplir.
- Reconocer el valor no solamente del trabajo económicamente remunerado, sino de cualquier esfuerzo que se invierta en el logro de las metas personales.

La aplicación de estos principios en las actividades que se desarrollen como parte de la orientación vocacional, deberá ayudar al alumno a dar sentido y significado a su vida escolar y prefigurar su futuro laboral a través de la integración de los siguientes elementos:

- Las competencias laborales logradas a lo largo de su formación y su utilidad para los objetivos personales y profesionales
- El conocimiento, exploración y toma de decisiones con respecto de su carrera.
- La estimación del trabajo productivo como un valor propio

El acercamiento a la vida laboral propia de la carrera, podrá aportar al alumno elementos que le apoyen para perfilar su trayectoria académica y profesional, si bien el módulo **Proyección Personal y Profesional** ofrece una perspectiva de la Formación Profesional Técnica de manera general, las prácticas profesionales y los campos clínicos acercan al alumno al ámbito laboral; en el mismo sentido el CONALEP ofrece en las carreras que se cursa posibilidades en el campo laboral.

3.3 - ÁREA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Con esta área se trata de contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, a través de temas que le aporten elementos para mejorar su actuación e interacción en los ámbitos escolar, comunal y social.

Los temas que se proponen son: Derechos humanos, cultura democrática, cultura de la legalidad, igualdad de género y participación social. Todos ellos son básicos para contribuir al desarrollo de las competencias genéricas y para orientar en la construcción de la identidad personal y comunitaria.

También se incluye el tema de las habilidades socioemocionales, que como señala la SEMS, son parte importante de los apoyos que se deben proporcionar a los estudiantes, no solamente con el objetivo de disminuir el abandono escolar, sino para contribuir al desarrollo de las habilidades que les requerirá el desempeño como ciudadanos. Para trabajar esta temática se deben utilizar los materiales desarrollados por la Subsecretaría el programa *Construye-T* que se pueden ubicar en la dirección electrónica <http://www.construye-t.org.mx/>.

Estos temas están directamente relacionados con las competencias para la ciudadanía, que constituyen uno de los ejes de estructuración del Modelo Académico del CONALEP, por lo que se sugiere que al trabajarlos, se establezca la relación con los módulos **Desarrollo Ciudadano e Interpretación de Normas de Convivencia Social**.

3.4 – ÁREA PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE

Este rubro propicia el desarrollo integral atendiendo el enfoque psicosocial, fomentando en los estudiantes el desarrollo de hábitos saludables que les ayuden a prevenir ciertas conductas que puedan afectar su desarrollo armónico, ayudándoles a identificar los factores de riesgo, así como los factores de protección con los que pueden contar en la familia, el plantel y la sociedad.

De acuerdo con el Centro para la Atención de la Salud de la Infancia y la Adolescencia (2010) se considera como "...estilo de vida saludable todo aquello que provee bienestar y desarrollo individual en forma solidaria, a nivel bio-psico-social.

Algunas de las temáticas y temas de Prácticas y de Vida Saludable propuestas para esta área son:

- **Cuidado de la salud.**

Reflexionar sobre la salud y el autocuidado como una responsabilidad personal.

- **Prevención de factores de riesgo**

Identificar los principales factores de riesgo y factores de protección como medida preventiva.

- **Atención a la violencia escolar.**

Desarrollar acciones para la prevención y atención de casos de violencia escolar.

- **Habilidades socioemocionales.**

Identificar las habilidades socioemocionales y desarrollar actividades que de manera específica permitan ponerlas en práctica.

4.- ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

1.- ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

<u>ÁREA DE ATENCIÓN</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>ESTRATEGIA PARA ABORDAR LOS TEMAS DE OE</u>	<u>MODALIDAD DE INTERVENCIÓN</u>
General	Integrar al grupo para el desarrollo de actividades en equipo.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar dinámicas que permitan la integración del grupo y el trabajo en equipo. 	Sesión grupal
General	Identificar el Ambiente Escolar del plantel para proponer acciones de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar el instrumento ABC del Ambiente Escolar de la SEMS, en una muestra representativa de alumnos. Proponer acciones de mejora del ambiente escolar a través de las actividades de OE. 	Sesión grupal
Orientación Escolar	Contribuir a mejorar el desempeño académico y permanencia de los estudiantes a través del involucramiento de los padres de familia en el proceso de formación de sus hijos como estudiantes del CONALEP.	<ul style="list-style-type: none"> Organizar reuniones con padres de familia de acuerdo con lo indicado en la Guía para Organizar Reuniones con Padres de Familia en Planteles emitida por la Secretaría de Servicios Institucionales. Involucrar a los padres de familia en la organización de algunas actividades de OE. Invitar a los padres de familia a participar en algunas actividades de OE. 	Sesión grupal o masiva
Orientación Escolar y Vocacional	Identificar las habilidades, aptitudes e intereses de los estudiantes que ayuden a mejorar su desempeño académico.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar el Test CONALEP-Orienta al inicio del primer semestre a los alumnos de primer ingreso y a los alumnos de los semestres subsecuentes cuando se requiera. Aplicar el Test Vocacional para ingresar al bachillerato o el Test para ingresar a la Educación Superior ambos elaborados por la SEMS. 	Sesión grupal o masiva
Orientación Vocacional	Conocer las condiciones y panorama del área laboral de las carreras que se cursan en el plantel, para orientar a los estudiantes cuyo objetivo es incorporarse al trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Invitar a través de los comités de vinculación a organizaciones públicas y privadas del ámbito laboral afín a las carreras que imparte el plantel. Organizar panel con los invitados Realizar visitas a organizaciones públicas o privadas. Consultar el portal de la SEMS "Decide tus Estudios" 	Sesión masiva
Orientación Vocacional	Conocer las características y requisitos de las instituciones de educación superior que se encuentran en la entidad, para orientar a los estudiantes cuyo objetivo es continuar sus estudios.	<ul style="list-style-type: none"> Por equipos, integrar un catálogo de las instituciones, carreras y requisitos. Invitar a representantes de las diferentes instituciones de educación superior a dar pláticas sobre sus instituciones y carreras ofrecidas. Consultar el portal de la SEMS "Decide tus Estudios" 	Sesión masiva o masiva
Orientación para el desarrollo personal y	Reflexionar en torno a la trayectoria personal, a fin de establecer metas y acciones a seguir para la construcción	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar la Línea de Vida. Elaborar la Autobiografía o Historia de Vida. Establecimiento de metas a corto, mediano y largo plazo. Descripción de las acciones a desarrollar 	Sesión grupal

social.	de un proyecto de vida.	para lograr las metas definidas.	
Orientación Escolar	Atender de manera individual a los estudiantes que presenten problemas académicos o personales, para su atención o referencia a otras instituciones especializadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa o a solicitud de otro personal del plantel. • Entrevista con alumnos y padres de familia. • Acuerdo de las acciones a seguir con el alumno y padres de familia. • Referencia a otra institución. • Reuniones para el seguimiento de los avances del alumno. 	Sesión Individual
Orientación para el desarrollo de prácticas de vida saludable	Sensibilizar, informar y prevenir factores de riesgo en los estudiantes, sobre aspectos de salud, adicciones, sexualidad, ITS, embarazo no deseado, accidentes, violencia y otras	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas Nacionales con el apoyo de instituciones especialistas. • Conferencias, pláticas, presentaciones. • Periódicos murales. • Proyección de cine o video. • Debate. 	Sesión grupal o masiva
Orientación para el desarrollo de prácticas de vida saludable	Contribuir al desarrollo de las habilidades socioemocionales	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los ejercicios correspondientes al área de orientación educativa del Programa Construye-T de la SEMS. 	Sesión grupal
Orientación para el desarrollo de prácticas de vida saludable	Identificar los estilos de vida de los estudiantes, a fin de tomarlas como base para la priorización de actividades de OE enfocadas a la prevención de factores de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el instrumento Diagnóstico de Estilos de Vida que se incluye en el Anexo 4, a una muestra representativa de la población del plantel. 	Sesión grupal o masiva
Orientación para el desarrollo de prácticas de vida saludable	Prevenir y atender los casos de acoso y violencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar campañas de sensibilización en contra del acoso y violencia escolar. • Identificar los casos de acoso o violencia escolar. • Atender los casos que se presenten de acuerdo con el Protocolo de Atención a la Violencia Escolar en Planteles del Sistema CONALEP: Acoso Escolar. Abuso Verbal y Abuso Físico. 	Sesión grupal o masiva
Orientación para el desarrollo personal y social.	Contribuir al desarrollo de las competencias ciudadanas a través de actividades que propicien el trabajo en equipo y el desarrollo de proyectos colaborativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a la propuesta de proyectos colaborativos entre alumnos de diferentes semestres y carreras, sobre temas para el mejoramiento del plantel como espacio físico y de convivencia. • Organizar foros, mesas redondas, paneles y debates sobre diversos temas de interés. 	Sesión grupal o masiva

4.2 – MODALIDADES DE INTERVENCIÓN

A continuación se presentan las características generales de las modalidades de intervención individual, grupal o masiva, retomando lo que propone el Manual 8 de la serie YO NO ABANDONO, para incentivar el Diálogo con los Padres de Familia en Planteles de Educación Media Superior.

a) Sesiones Individuales:

En ellas se podrán atender situaciones de índole personal, como problemas de comportamiento, participación, inasistencia, reprobación frecuente, detección de acoso escolar como víctima, actor o espectador o bien para hacer reconocimientos a los estudiantes por su desempeño académico u otras actividades destacables. La convocatoria a los padres de familia para este tipo de atención, se efectuará por escrito a través del Formato Convocatoria a Padre de Familia o Tutor y cuando sea posible, el orientador se comunicará vía telefónica o de manera presencial con los padres para acordar la fecha de la reunión.

En este punto es importante reiterar la naturaleza psicopedagógica de las actividades de OE, de manera que la intervención con fines terapéuticos queda fuera de su ámbito de competencia.

b) Sesiones Grupales:

En estas sesiones se pueden tratar temas que conciernan al desempeño académico y/o problemática de un grupo, así como temas de interés general para alumnos y padres de familia. Trabajando de manera coordinada y en equipo, para el logro de los objetivos.

c) Sesiones Masivas:

En estas sesiones se pueden tratar temas de interés general para los alumnos, los padres de familia y la comunidad del plantel. En el siguiente cuadro se presentan las características de este tipo de sesiones.

REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (2014). Guía para Organizar Reuniones con Padres de Familia en Planteles. (2014). México. Secretaría de Servicios Institucionales.

_____. (2014). Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018. Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional.

_____. (2014). Protocolo de Atención a la Violencia Escolar en Planteles del Sistema CONALEP. Violencia Escolar, Abuso Verbal y Físico. México. Secretaría de Servicios Institucionales.

_____. (2016). Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica. México. Secretaría de Servicios Institucionales.

Godson, R. (2000). Guía para desarrollar una cultura de la legalidad. Palermo. The Sicilian Renaissance Institute. United Nation Office for Drug Control and Crime Prevention.

Grupo Crece. (2002). Guía para el Desarrollo de planes y Programas de Prácticas de Vida Saludable. México.

Rodríguez, M. L. (Coord.). (1995). Educación para la carrera y diseño curricular. Barcelona, Edit. Universitat de Barcelona.

ELECTRÓNICAS

Cámara de Diputados. (2006). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx>

Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (2010) Curso Taller GAPS. *Estilos de Vida Saludable*. Recuperado de: http://www.censia.salud.gob.mx/descargas/adolescencia/2010/Promocion_de_Estilos_de_Vida_Saludables.pdf.

COPEEMS. (2014). Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato. (Versión 3.0), con la inclusión de las modificaciones realizadas por el CD-SNB al acuerdo 14, el 27 de junio de 2014. Recuperado de: <http://www.copeems.mx/normativa/documentos-y-manuales/328-manual-de-operacion>.

Instituto Mexicano de la Juventud. (2014) Programa Nacional de Juventud 2012-2018, *Introducción y Visión General*. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343095&fecha=30/04/2014.

Krauskopf, D. (S:F:). Las Conductas de Riesgo en la Fase Juvenil. Recuperado de:

http://prejal.oit.org.pe/prejal/docs/bib/200803130018_4_2_0.pdf.

Organización Mundial de la Salud. (2011). Los jóvenes y los riesgos sanitarios Recuperado de: http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA64/A64_25-sp.pdf.

Presidencia de la República. (2014). Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Recuperado de: <http://www.issste.gob.mx/images/downloads/home/ENAPEA.pdf>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2012). YO NO ABANDONO. Manual 7 para apoyar la orientación educativa en planteles. Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11390/2/images/yna_manual_7.pdf Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/swb/sems/yo_no_abandono

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2012). YO NO ABANDONO. Manual 8 para incentivar el diálogo con los padres de familia. Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11390/2/images/yna_manual_8.pdf.

_____ (2016). Programa Construye-T. Recuperado de: <http://www.construye-t.org.mx/#queEs>.

_____ (S.F.). ABC del Ambiente Escolar. Guía de Referencia Rápida para Crear Ambientes Escolares Positivos. Recuperado de: <http://www.construye-t.org.mx/resources/pdf/ABCdelAmbienteEscolar1.pdf>.

Universidad Autónoma Metropolitana. (S.F.). Técnicas Didácticas ¿Cómo seleccionarla?. Recuperado de: <http://hadoc.azc.uam.mx/tecnicas/como.htm>

UNESCO. (2016). Igualdad de género. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/havana/areas-of-action/igualdad-de-genero/>.